



Certificación de Competencias

Encargado de cosecha

N° de registro: 21881223

Norma de competencia



Asociación Forestal Argentina



Unión Argentina de Trabajadores
Rurales y Estibadores



Ministerio de
Trabajo, Empleo
y Seguridad Social

**Formación
Continua**

Sistema Nacional de Certificación de Competencias y Formación Continua

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social ha convertido como uno de los pilares de sus políticas activas de empleo la generación de un Sistema Nacional de Certificación de Competencias y Formación Continua. Para el logro de este objetivo ha desarrollado los Consejos Sectoriales, que son espacios de diálogo tripartito entre empresarios, sindicatos y Estado sobre los temas vinculados a:

- La descripción de los puestos y ocupaciones en base a normas de competencia
- al desarrollo de la formación basada en competencia
- al desarrollo de los procesos de reconocimiento de la experiencia laboral de trabajadores y trabajadoras
- la identificación y fortalecimiento de la calidad de gestión de instituciones de la Red de Formación Continua
- al desarrollo de mecanismos de incentivo financiero para las acciones de formación y certificación de trabajadores como es Crédito Fiscal
- la promoción de la finalización de estudios obligatorios de trabajadores y trabajadoras
- los mecanismos que promuevan la inclusión de jóvenes en procesos de formación, certificación y prácticas calificantes.

En el marco de los Consejos Sectoriales, se han desarrollado con la activa participación de los representantes de los trabajadores y de los empleadores y con la asistencia del Estado las normas de competencia laboral, que expresan la demanda que en términos de criterios, desempeños, resultados y conocimiento tienen los trabajadores. Estamos presentando en este documento una descripción actualizada de las exigencias que tienen los puestos de trabajo y las ocupaciones, de forma de orientar a trabajadores, empresarios y organizaciones sindicales en los procesos de formación y reconocimiento de la experiencia laboral.

La norma de competencia laboral es un elemento central del Sistema Nacional de Certificación de Competencias y Formación Continua en la medida que permite ordenar la oferta de cursos, mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje y orientar la formación y actualización de sus docentes, garantizando que los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país accedan en igualdad de condiciones a una formación de calidad sectorialmente legitimada.

Certificación de Competencias

Encargado de cosecha

N° de registro: 21881223

Norma de competencia

Forestal.



Ministerio de
Trabajo, Empleo
y Seguridad Social



Asociación Forestal Argentina



Unión Argentina de Trabajadores
Rurales y Estibadores

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social -MTEySS- brinda asistencia técnica y metodológica a los actores representativos de los sectores de actividad para el desarrollo y validación de las Normas de Competencia Laboral. Las cámaras y sindicatos se responsabilizan por los contenidos técnicos generados para su elaboración. Dichas Normas de Competencia Laboral son registradas por el MTEySS en su Registro de Instituciones de Capacitación y Empleo -REGICE-, una vez validadas por todas las partes intervinientes en su desarrollo.

Datos generales de la ocupación

Encargado de cosecha

ÁREA DE COMPETENCIAS

- Rural.

SUB-ÁREA DE COMPETENCIA

- Forestal. Bosques implantados.

ÁREAS OCUPACIONALES

- Pequeñas, medianas y grandes empresas forestales, empresas de servicios forestales, organismos públicos vinculados a la actividad forestal.

NORMAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD

- Legislación vigente pública y privada.
- Ley de las ART.
- Ley general del tránsito. N° 24.449.
- Ley de bosques.
- Ley 25080.
- Ley 22248 contrato de trabajo agrario.
- Reglamento interno del establecimientos forestal.
- Normativa interna de la EMSEFOR.

ALCANCES Y CONDICIONES DEL ROL PROFESIONAL

- El encargado de cosecha gestiona las actividades de cosecha administrando los recursos humanos y materiales disponibles, respetando las normas de seguridad laboral y ambiental y los criterios de calidad de producto conforme a la orden de pedido y a los procedimientos del establecimiento.

RELACIONES FUNCIONALES Y JERÁRQUICAS EN EL ESPACIO SOCIAL DE TRABAJO

- Interactúa en forma directa con todos los trabajadores del área de cosecha (operador la máquina de extracción y/o carguío, motosierristas, cocinero, otros) y con otra áreas asociadas a las actividades forestales (remiteros, camioneros, otros).
- Trabaja en equipo con el supervisor del establecimiento y el titular de la EMSEFOR conforme características del establecimiento.

COBERTURA DE LA NORMA DE COMPETENCIA

- Nacional.

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

- Planificación de las actividades de cosecha.
- Organización y administración de los recursos humanos y materiales.
- Supervisión del desarrollo de las actividades de cosecha y control de los resultados.

Mapa funcional

Encargado de cosecha

Propósito clave: gestionar las actividades de cosecha administrando los recursos humanos y materiales disponibles, respetando las normas de seguridad laboral y ambiental y los criterios de calidad de producto, conforme a la orden de pedido y a los procedimientos del establecimiento.

Unidad 1

PLANIFICAR LAS ACTIVIDADES DE COSECHA CONSIDERANDO LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DISPONIBLES Y LOS CRITERIOS DE CALIDAD DE PRODUCTO, CONFORME A LA ORDEN DE PEDIDO Y A LOS PROCEDIMIENTOS DEL ESTABLECIMIENTO.

- 1.1 Planificar las actividades de cosecha considerando los recursos humanos y materiales disponibles y los criterios de calidad de producto, conforme a la orden de pedido y a los procedimientos del establecimiento.

Unidad 2

GESTIONAR LA PRODUCCIÓN DE LA COSECHA CONSIDERANDO LOS RECURSOS NECESARIOS Y LOS CRITERIOS DE CALIDAD DE PRODUCTO, CONFORME A LA ORDEN DE PEDIDO Y A LOS PROCEDIMIENTOS DEL ESTABLECIMIENTO.

- 2.1 Gestionar la producción de la cosecha considerando los recursos necesarios y los criterios de calidad de producto, conforme a la orden de pedido y a los procedimientos del establecimiento.

Unidad 3

SUPERVISAR Y CONTROLAR EL TRABAJO DEL PERSONAL A CARGO Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA, CONSIDERANDO LAS NORMAS DE SEGURIDAD LABORAL Y AMBIENTAL Y LOS CRITERIOS DE CALIDAD DE PRODUCTO, CONFORME A LA ORDEN DE PEDIDO Y A LOS PROCEDIMIENTOS DEL ESTABLECIMIENTO.

- 3.1 Supervisar y controlar el trabajo del personal a cargo considerando las normas de seguridad laboral y ambiental y los criterios de calidad de producto, conforme a la orden de pedido y a los procedimientos del establecimiento.
- 3.2 Supervisar y controlar el funcionamiento de la maquinaria considerando las normas de seguridad laboral y ambiental y los criterios de calidad de producto, conforme a la orden de pedido y a los procedimientos del establecimiento.

Unidades de Competencia

Unidad 1

PLANIFICAR LAS ACTIVIDADES DE COSECHA CONSIDERANDO LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DISPONIBLES Y LOS CRITERIOS DE CALIDAD DE PRODUCTO, CONFORME A LA ORDEN DE PEDIDO Y A LOS PROCEDIMIENTOS DEL ESTABLECIMIENTO.

Elemento 1.1

PLANIFICAR LAS ACTIVIDADES DE COSECHA CONSIDERANDO LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DISPONIBLES Y LOS CRITERIOS DE CALIDAD DE PRODUCTO, CONFORME A LA ORDEN DE PEDIDO Y A LOS PROCEDIMIENTOS DEL ESTABLECIMIENTO.

Criterios de desempeño

- Planificar las actividades de cosecha, previendo contingencias y alternativas para el plan acordado, conforme a criterios de productividad, seguridad y calidad, y contribuyendo a través de sus acciones a la optimización de la calidad del bosque.
- Generar una comunicación fluida y precisa con los encargados y/o supervisores del establecimiento, y con el titular de la EMSEFOR y personal a cargo.

Evidencias de desempeño

- Con el supervisor y/o el encargado del establecimiento:

- Se releva en terreno la producción a obtener y el plazo de tiempo considerando las características del lote, la estacionalidad, los accesos, el volumen y la densidad de los árboles, de acuerdo a la cantidad de personal a cargo y la maquinaria disponible.
- Se planifica la producción estimada y la logística necesaria, con el encargado o supervisor del establecimiento, considerando los objetivos de producción.
- Se organiza la realización de caminos o despejes para habilitar la circulación de vehículos (traslado, raleo o carga) para optimizar el trabajo de los operarios.
- Se señalizan las zonas a transitar para comenzar la tala, raleo o despeje según la planificación.
- Se planifican las tareas del personal a cargo para iniciar las actividades de cosecha.
- Se re planifican las tareas a realizar en caso de presentarse contingencias relevadas en terreno para obtener la producción solicitada.

Evidencias de producto

- Registros y/o planos de las actividades de cosecha.

Evidencias de conocimiento

Conocimiento fundamental

- Condiciones de trabajo seguro:
 - Uso de elementos de protección personal: indumentaria visible o fluorescente, (según normas del establecimiento) casco con protector auditivo, protector ocular, borceguíes y guantes de acuerdo a la tarea a realizar.
 - Preparación y respuestas ante emergencias: primeros auxilios.
- Manejo y operación de máquinas forestales (motosierra, de extracción, de carguio, etc).
- Mínimos de distancias seguras entre las distintas áreas de trabajo. Uso de cartelería y señalización de zonas.

- Planificación de producción forestal.
- Normativa vigente o lineamientos del establecimiento y la EMSEFOR.
- Conocimientos básicos de matemática para cálculos de producción forestal.
- Reconocimiento de terrenos: características topográficas y geográficas (suelo, pendientes, baños, otros).
- Densidad de la arboleda.
- Interpretación de orden de producción/ pedido.
- Planificación y organización de accesos.
- Cartografía aplicada a la actividad forestal.
- Condiciones climáticas.
- Análisis e interpretación de mapas y croquis.
- Comunicación efectiva en los equipos de trabajo.

Conocimiento circunstancial

- Manejo de sistemas de posicionamiento global (GPS).

Campo de aplicación

- Bosques implantados del país de: productores, empresas y organizaciones forestales, privadas estatales o mixtas.

Guías de evaluación

- El evaluador solicita al postulante la planificación de las actividades de cosecha correspondiente al trabajo solicitado por el establecimiento. El postulante deberá describir: ubicación geográfica de las zonas/lotes, actividades en las zonas marcadas, tipo de actividad, y las actividades alternativas previstas para aquellos casos en que no pueda aplicarse el plan de trabajo evitando los tiempos muertos. El postulante deberá fundamentar la aplicabilidad del plan de trabajo establecido. Se presentarán casos y situaciones y se formularán preguntas para indagar acerca del criterio aplicado.

Unidad 2

GESTIONAR LA PRODUCCIÓN DE LA COSECHA CONSIDERANDO LOS RECURSOS NECESARIOS Y LOS CRITERIOS DE CALIDAD DE PRODUCTO, CONFORME A LA ORDEN DE PEDIDO Y A LOS PROCEDIMIENTOS DEL ESTABLECIMIENTO.

Elemento 2.1

GESTIONAR LA PRODUCCIÓN DE LA COSECHA CONSIDERANDO LOS RECURSOS NECESARIOS Y LOS CRITERIOS DE CALIDAD DE PRODUCTO, CONFORME A LA ORDEN DE PEDIDO Y A LOS PROCEDIMIENTOS DEL ESTABLECIMIENTO.

Criterios de desempeño

- Gestionar los recursos humanos, herramientas e insumos necesarios para la jornada de cosecha en base a su disponibilidad, teniendo en cuenta el plan de trabajo establecido y contribuyendo a la optimización de la calidad del bosque.
- Generar una comunicación fluida con el personal en terreno, el supervisor de la empresa y el titular de la EMSEFOR, para mantener actualizada la información.

Evidencias de desempeño

- Se utilizan los elementos de protección personal preservando la seguridad laboral.
- Se organiza el traslado del personal a cargo para comenzar las tareas de cosecha, considerando los aspectos logísticos y preservando la seguridad laboral según los procedimientos del establecimiento.
- Se organiza el armado del campamento y el depósito de equipos, herramientas e insumos, asignando el lugar y las condiciones para la operación de todas las tareas del personal a cargo según procedimientos del establecimiento.
- Se verifican las condiciones higiénicas y sanitarias del campamento para uso del personal a cargo o se deriva la tarea a terceros.
- Se verifican diariamente las condiciones de segu-

ridad del depósito de equipos, herramientas e insumos, preservando la seguridad de las personas y del medio ambiente.

- Se gestiona ante el titular de la EMSEFOR los insumos/repuestos de las máquinas para mantener la operatividad de las mismas, considerando las necesidades detectadas.
- Se controla diariamente el stock de insumos/repuestos de los equipos y/o maquinas para mantener su operatividad en caso de roturas o faltantes durante la jornada de trabajo.
- Se gestiona diariamente la comida del personal a cargo, considerando los procedimientos del establecimiento.
- Se evalúa el proceso de producción y se registran los datos relevantes para la posterior elaboración de informes.
- Se coteja el registro de la producción diaria con la orden de trabajo para verificar el cumplimiento de los objetivos y replanificar las actividades de cosecha en caso de ser necesario.
- Se comunica con el supervisor del establecimiento y el titular de la EMSEFOR informando diariamente la producción de la cosecha.
- Se registran en un mapa las zonas trabajadas para elaborar los informes de las actividades de cosecha.
- En caso de contingencias climáticas o impedimentos técnicos:
 - Se reprograman las actividades de cosecha junto con el supervisor y el titular de la EMSEFOR para cumplir con los objetivos descritos en el plan de trabajo del establecimiento, preservando la seguridad laboral y ambiental.
 - Se registran los cambios realizados para elaborar los informes de las actividades de cosecha.

Evidencias de producto

- Campamento del personal a cargo organizado, estado óptimo y con insumos necesarios para el desarrollo de las actividades.
- Registro del movimiento del personal y/u otros datos relevantes a las jornadas de trabajo.

Evidencias de conocimiento

Conocimiento fundamental

- Condiciones de trabajo seguro:
 - Uso de elementos de protección personal: indu-

mentaria visible o fluorescente, (según normas del establecimiento) casco con protector auditivo, protector ocular, borceguíes y guantes de acuerdo a la tarea a realizar.

- Preparación y respuestas ante emergencias: primeros auxilios.
- Maquinarias: funcionamiento y manejo.
- Normas de seguridad laboral y ambiental para las tareas de cosecha: distancias seguras entre áreas de trabajo. Uso de cartelera y señalización de zonas.
- Conocimiento de normativas o reglamentos de vehículo: documentación en regla, verificación técnica, uso de matafuego, registro de conducir.
- Armado de campamento y logística para el movimiento de personal.
- Documentación (registro, planillas) de movimiento del personal, máquinas y equipos para las tareas de cosecha.
- Competencias comunicacionales para el trabajo en equipo con personal forestal.
- Coordinación de grupos de trabajos.
- Normativa vigente o lineamientos del establecimiento y la EMSEFOR.
- Planificación y organización de producción forestal.
- Reconocimiento de terrenos: características topográficas y geográficas (suelo, pendientes, baños, otros).

- Interpretación de orden de producción/ pedido.
- Conocimientos de cartografía aplicada a la actividad forestal.

Conocimiento circunstancial

- Manejo de sistemas de posicionamiento global (GPS).

Campo de aplicación

- Bosques implantados del país de: productores, empresas y organizaciones forestales, privadas estatales o mixtas.

Guías de evaluación

- El evaluador en situación real de trabajo acompañará al postulante durante la jornada para observar y registrar en lista de cotejo la organización de las tareas de trabajo: logística (campamento, depósito de equipos, máquinas e insumos, traslado del personal).
- Se presentarán casos y situaciones y se formularán preguntas para indagar acerca del criterio aplicado con respecto a la organización del trabajo en terreno.
- Se solicitará registros o documentos que contengan información de las actividades de cosecha y se realizará preguntas de los datos (actividades realizadas, tiempos muertos, reasignación de tareas por desperfectos de las máquinas y/o equipos, ausencia de personal o contingencias climáticas).

Unidad 3

SUPERVISAR Y CONTROLAR EL TRABAJO DEL PERSONAL A CARGO Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA, CONSIDERANDO LAS NORMAS DE SEGURIDAD LABORAL Y AMBIENTAL Y LOS CRITERIOS DE CALIDAD DE PRODUCTO, CONFORME A LA ORDEN DE PEDIDO Y A LOS PROCEDIMIENTOS DEL ESTABLECIMIENTO.

Elemento 3.1

SUPERVISAR Y CONTROLAR EL TRABAJO DEL PERSONAL A CARGO CONSIDERANDO LAS NORMAS DE SEGURIDAD LABORAL Y AMBIENTAL Y LOS CRITERIOS DE CALIDAD DE PRODUCTO, CONFORME A LA ORDEN DE PEDIDO Y A LOS PROCEDIMIENTOS DEL ESTABLECIMIENTO.

Criterios de desempeño

- Supervisar el trabajo del personal a cargo priorizando y asignando tareas, de acuerdo a las necesidades productivas y de mantenimiento de máquinas.
- Trabajar en equipo con el personal a cargo a través de una comunicación fluida, para lograr estándares de producción y calidad preservando la seguridad de terceros.

Evidencias de desempeño

- Se organizan las actividades del personal a cargo asignando tareas de acuerdo al plan de trabajo, considerando el funcionamiento y requerimiento diario de otros sectores del establecimiento.
- Se reasigna el trabajo del personal a cargo en caso de contingencias climáticas.
- Se supervisa el trabajo del personal a cargo (mososieristas, marcadores, operadores de máquinas y camioneros), para verificar los niveles de producción establecidos y que se cumplan las normas de seguridad laboral y ambiental.
- Se controla el trabajo del personal a cargo considerando las buenas prácticas de manejo y opera-

ción de máquinas, para verificar que se cumplan las normas de seguridad laboral.

- Se supervisa el trabajo del personal a cargo, para detectar anomalías en el producto conforme orden de trabajo y efectuar las correcciones necesarias.
- Se asesora en caso de ser necesario al personal a cargo en las actividades de cosecha considerando las buenas prácticas de manejo y operación de máquinas y las normas de seguridad laboral y ambiental.
- Se supervisa el armado de calles para la continuidad de las actividades de los operadores, respetando las normas de seguridad laboral conforme a los procedimientos del establecimiento y las normas de cuidado del medio ambiente.
- Se controlan los rodales para continuar las actividades de cosecha con el fin de:
 - Evitar daños en las plantas que fueron marcadas en caso de raleo.
 - Que no quede madera dentro del monte.
 - Que los residuos estén bien distribuidos.
- Se controla que el personal a cargo respete: caminos y cursos de agua, y los cortafuegos y que no los tape, los para preservar la seguridad personal y del medio ambiente.
- Se habilita la carga de los camiones para chequear los niveles de producción y seguridad.
- Se supervisa la carga de los camiones para controlar que la misma esté bien atada, las estaquearas en condiciones y sin peligro de caerse, para resguardar la seguridad de terceros y de la producción transportada.
- En caso de contingencias climáticas o impedimentos técnicos:
 - Se reprograman las actividades de cosecha junto con el supervisor y el titular de la EMSEFOR, para cumplir con los objetivos descritos en el plan de trabajo del establecimiento preservando la seguridad laboral y ambiental.
 - Se registran los cambios realizados para elaborar los informes de las actividades de cosecha.

Evidencias de producto

- Materia prima apilada al costado de los caminos asignados en condiciones óptimas de carga.
- Camiones con la carga en estado óptimo de circulación según normas de seguridad del estable-

cimiento, viales y que no superen la capacidad de carga permitida.

- Registro del movimiento de las actividades de cosecha de la jornada de trabajo.

Evidencias de conocimiento

Conocimiento fundamental

- Condiciones de trabajo seguro:
 - Uso de elementos de protección personal: indumentaria visible o fluorescente, (según normas del establecimiento) casco con protector auditivo, protector ocular, borceguíes y guantes de acuerdo a la tarea a realizar.
 - Preparación y respuestas ante emergencias: primeros auxilios.
- Conocimientos del sector forestal para realizar las tareas de cosecha. Densidad de la arboleda.
- Actividades de cosecha: despunte, marcación de plantas, volteo de faja.
- Lectoescritura aplicada a las actividades forestales.
- Manejo y operación de máquinas de cosecha (motosierra, máquinas de extracción y carguio, otras).
- Distancias seguras para la operación de máquinas de cosecha.
- Competencias comunicacionales para el trabajo en equipo con personal forestal.
- Coordinación de grupos de trabajos.
- Normativa vigente o lineamientos del establecimiento y la EMSEFOR.
- Logística aplicada a las actividades de cosecha forestal.
- Planificación de producción forestal.
- Reconocimiento de terrenos: características topográficas y geográficas (suelo, pendientes, baños, otros).
- Interpretación de orden de producción/ pedido.

Conocimiento circunstancial

- Mecánica, mantenimiento y uso de Harvester.
- Manejo de sistemas de posicionamiento global (GPS).

Campo de aplicación

- Bosques implantados del país de: productores, empresas y organizaciones forestales, privadas estatales o mixtas.

Guías de evaluación

- En situación real de trabajo el evaluador solicita la orden de trabajo al postulante. Se observará la supervisión del grupo a su cargo evaluando su capacidad para detectar fallas durante el proceso y comunicarlas a los integrantes del grupo aplicando criterios de calidad, productividad y seguridad personal y del medio ambiente. Se observará el control de los resultados obtenidos luego de la ejecución de una orden de trabajo. Se presentarán casos y situaciones y se formularán preguntas para indagar acerca del criterio aplicado.

Elemento 3.2

SUPERVISAR Y CONTROLAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA CONSIDERANDO LAS NORMAS DE SEGURIDAD LABORAL Y AMBIENTAL Y LOS CRITERIOS DE CALIDAD DE PRODUCTO, CONFORME A LA ORDEN DE PEDIDO Y A LOS PROCEDIMIENTOS DEL ESTABLECIMIENTO.

Criterios de desempeño

- Controlar el funcionamiento en terreno de máquinas y equipos, preservando su vida útil y manteniendo el ritmo de producción, según la planificación pautada y normas de seguridad laboral y ambiental.

Evidencias de desempeño

- Se supervisa el uso de las máquinas considerando las buenas prácticas de manejo y operación de las mismas para realizar las actividades de cosecha.
- Se supervisa el uso de las máquinas para conjugar el mayor rendimiento de la máquina acorde a su vida útil, respetando las normas de seguridad laboral y ambiental conforme a los procedimientos del establecimiento.
- Se controla el mantenimiento de las máquinas para optimizar su vida útil y maximizar la productividad según objetivos del establecimiento.
- Se verifica el estado operativo y la documentación de los vehículos de la flota para el seguro traslado del personal a cargo.
- Se informa al mecánico o al titular de la EMSEFOR en caso de anomalías para diagnosticar fallas, para mantener en estado operativo las máquinas.

Evidencias de producto

- Máquinas y equipos en terreno en uso y estado operativo.

Evidencias de conocimiento*Conocimiento fundamental*

- Condiciones de trabajo seguro:
 - Uso de elementos de protección personal: indumentaria visible o fluorescente, (según normas del establecimiento) casco con protector auditivo, protector ocular, borceguíes y guantes de acuerdo a la tarea a realizar.
 - Preparación y respuestas ante emergencias: primeros auxilios.
- Mecánica básica para mantenimiento y uso de máquinas de cosecha: motosierras, skidder, feller guncher, fordwader, grúa y trineumático, entre otras.
- Normativa vigente o lineamientos del establecimiento y la EMSEFOR.
- Documentación de los vehículos de la flota intervinientes en la cosecha forestal.
- Competencias comunicacionales para el trabajo en equipo con personal forestal.

- Coordinación de grupo de trabajos.
- Registro y/o documentación en planillas de control de operación de las máquinas y equipos de cosecha.

Conocimiento circunstancial

- Mecánica y mantenimiento de Harvester.
- Manejo de sistemas de posicionamiento global (GPS).

Campo de aplicación

- Bosques implantados del país de: productores, empresas y organizaciones forestales, privadas estatales o mixtas.

Guías de evaluación

- En situación real de trabajo el evaluador solicita la orden de trabajo al postulante. Se observará el control de los resultados obtenidos luego de la ejecución de una orden de trabajo evaluando su capacidad para detectar fallas, corregirlas y comunicarlas a los integrantes del grupo aplicando criterios de calidad, productividad y seguridad personal y del medio ambiente. Se presentarán casos y situaciones y se formularán preguntas para indagar acerca del criterio aplicado.

Dirección Nacional de Orientación y Formación Profesional
Dirección de Fortalecimiento Institucional
formacioncontinua@trabajo.gob.ar
www.trabajo.gob.ar
(54-11) 4310-5628
N.L. Alem 638 (CP 1001)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Normas de Competencia Laboral

La norma de competencia laboral es el elemento central del Sistema Nacional de Formación Continua en la medida que permite certificar las competencias de los trabajadores, ordenar la oferta de cursos, mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje y orientar la formación y actualización de sus docentes, garantizando que los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país accedan en igualdad de condiciones a una formación de calidad sectorialmente legitimada.

Expresan la demanda que les presentan a los trabajadores en términos de criterios, desempeños, resultados y conocimiento. Son una descripción actualizada de las exigencias que tienen los puestos de trabajo y las ocupaciones, de forma de orientar a trabajadores, empresarios y organizaciones sindicales en los procesos de formación y reconocimiento de la experiencia laboral.

Su legitimidad se sustenta en que se han desarrollado con la activa participación de los representantes de los trabajadores y de los empleadores, en un marco de diálogo y consenso social, con la asistencia del Estado Argentino.

- Forestal
- Norma de competencia
- Diseño curricular
- Material didáctico
- Instrumento de evaluación